



Debe prevalecer la voluntad de los electores



La voluntad de los electores en las elecciones del pasado 2 de junio debe preservarse en la asignación de las diputaciones plurinominales en la Cámara de Diputados respetando el equilibrio democrático, “mediante una interpretación sensata, justa, equilibrada y apegada a la Constitución”, dijo el Consejo Coordinador Empresarial (CCE).

“Lo que está en juego en esta decisión es la preservación de los equilibrios democráticos, el respeto del voto popular y, por ende, la representación política del país. Ese es el espíritu que, desde nuestra perspectiva, debe prevalecer de cara a la asignación y a los topes de sobrerrepresentación”, explicó la máxima cúpula empresarial de México.

<https://www.cuartopoder.mx/nacional/debe-prevalecer-la-voluntad-de-los-electores/502293>